



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Isidro, 12 de setiembre de 2016

CIRCULAR N° 007-2016-PRODUCE/ATUN-VI

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad con lo contemplado en el numeral 17 del Capítulo I Sección General Disposiciones Comunes del Proceso de Selección de las Bases del VI Concurso Público de Acceso a la Cuota asignada al Estado Peruano por la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT, el Comité Especial declara el consentimiento de la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

POSTOR	CAPACIDAD DE BODEGA ASIGNADA (m3)
PESQUERA HAYDUK S.A.	1,023.24 m3

Asimismo, se comunica al postor ganador que la firma del CONTRATO DE ACCESO PARA LA EXTRACCIÓN DE ATÚN se realizará el día jueves 15 de setiembre de 2016.

EL COMITÉ ESPECIAL



J. GONZALEZ F.



C. SALAVERRY



R. GALLO G